

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Señores D.º Schavito y Novillo por los S.º que en el día
componen este Ayuntamiento, que son el Sr. D.º Juli-
pe de Anton, Alcalde mayor de la Villa de Ciera
y Regente de la R.º Jurisdicción de esta Villa; Juan
Marín Molea y Miguel Victoria Regidores; Juan
Lopez Ayala Andrés Genl.º y Migl.º Hernandez Tello
Personeros del común, una orden del Señor In-
tendente con fecha de veinte y cinco de Diciembre
último, y Novillo por esta Justicia en dor del
actual, para que quepara el día siete del
proximo mes se repartira tanta depago a favor
del cuerpo que corresponde y cobra este Pue-
blo de la cantidad de mil quatrocientos que
se ha cobrado en el parte formado por la Contadu-
ria principal, acordando el Cuyo segun dice
se espere entre otros de primeros del año pa-
sado y merde Diez para acudir al Socorro de
los Indios. En la consecuencia acordó que se haga
saber al publico de quibus y quovis por esta orden
para que sepa su fin y efectos, y no
se ponga como adhibición a esta Corporación
que sea orden se cumpla del Expediente del que
se daña año y fecha habla de primeros del mes de
Diciembre proximo pasado se haga y tenga
alabrita para el repartimiento de los mil
quatrocientos. para cuyo reparte nombran por
peritos a Juan Coarillo y Bartolome Torres. quien
ny conbrida de la anterior dicho reparte a quien

